



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/598/2015

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 15:00 horas del día 30 de octubre de 2015, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 6, 8 del Estatuto, 1, 2, 4, 5, 14 y 15 del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU-CECEN/10/598/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE ESCUINAPA, ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A DESARROLLARSE EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015".

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA

RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
Comisionada

ELIZABETH PÉREZ VALDEZ
Comisionada

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
Comisionado

FABIAN CAROLINA MENDOZA
Comisionado



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/598/2015

"ACUERDO ACU-CECEN/10/598/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE ESCUINAPA, ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A DESARROLLARSE EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015".

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos establecido en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5 y 15 inciso j) y 42 del Reglamento General de Elecciones y Consultas y 1,2 inciso a), 3, 15 y 45 del Reglamento de los Consejos;

CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
2. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en el artículo de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
3. Que en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el día veinte de junio de dos mil catorce, se aprobaron los "LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS DIRIGENTES O DIRIGENCIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES A TRAVÉS DEL VOTO UNIVERSAL Y DIRECTO DE SUS MILITANTES".
4. Que en fecha 23 de septiembre de 2014, se recibió mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral por parte de la Secretaria Técnica de la Comisión Política Nacional del Partido de la Revolución Democrática los resultados finales de la multicitada elección.
5. Que en fecha 14 de noviembre del año 2014, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/11/104/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/598/2015

LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS MUNICIPIOS DE MOCORITO, SALVADOR AL VARADO, MAZATLÁN, SAN IGNACIO, ANGOSTURA, GUASAVE, SINALOA, ESCUINAPA, ROSARIO, CONCORDIA, AHOME, FUERTE, CHOIX, ELOTA, CULIACAN, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL, ASI COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y SE ANEXA LA TABLA DE CARGOS A ELEGIR DE DICHO MUNICIPIO."

6. Que con fecha 20 de noviembre de 2014, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/11/127/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS MUNICIPIOS DE AHOME, ANGOSTURA, BADIRAGUATO, CHOIX, CONCORDIA, COSALA, CULIACAN, EL FUERTE, ELOTA, ESCUINAPA, GUASAVE, MAZATLAN, MOCORITO, NAVOLATO, TOROSARIO, SALVADOR ALVARADO, SAN IGNACIO, SINALOA, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL, ASI COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
7. Que en fecha 29 de octubre del año en curso, ingresó por oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al cual se le asignó el número de folio 4416, denominado "Convocatoria al Segundo Pleno Extraordinario del Consejo Municipal del Partido de la Revolución Democrática en el Municipio de Escuinapa, Estado de Sinaloa a celebrarse el día 31 de octubre del año 2015, que se llevará a cabo a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, con sede en las instalaciones del Comité Ejecutivo Municipal de Escuinapa del Partido de la Revolución Democrática, en el Estado de Sinaloa.
8. Que de los artículos 5, 14 incisos a), b) y c), y 15 incisos a), f) y j) y 42 del Reglamento de Elecciones y Consultas, señalan la obligación y facultades de este órgano electoral para organizar los procesos electorales internos, así como la atribución de emitir las listas para observaciones y posteriormente la lista final de Consejeros en sus ámbitos Nacional, Estatal y Municipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, emite el siguiente:



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/598/2015

ACUERDO

ÚNICO. Se emite la Lista Definitiva de Consejeros Municipales del Partido de la Revolución Democrática del Municipio de Escuinapa, Estado de Sinaloa, para el Segundo Pleno Extraordinario de su Consejo Municipal a celebrarse el día 31 de octubre del año 2015, quedando integrada de la siguiente manera:

Consecutivo	Vía	Nombre de Municipio	Planilla	Prel	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	DIRECTA	ESCUINAPA	FNS /	25	RENDON CHAVEZ JONATHAN HELIODORO	HOMBRE	JOVEN
2	DIRECTA	ESCUINAPA	FNS /	2	GARCIA VILLA GABRIELA	MUJER	NO APLICA
3	DIRECTA	ESCUINAPA	FNS /	3	LOPEZ CAMACHO ISMAEL	HOMBRE	NO APLICA
4	DIRECTA	ESCUINAPA	FNS /	4	RUBIO GONZALEZ LETICIA DEL CARMEN	MUJER	NO APLICA
5	DIRECTA	ESCUINAPA	FNS /	5	GUZMAN VIERA HERZON DAVID	HOMBRE	JOVEN
6	DIRECTA	ESCUINAPA	FNS /	6	VILLA RODRIGUEZ ZENAIDA	MUJER	NO APLICA
7	DIRECTA	ESCUINAPA	FNS /	7	GONZALEZ RUBIO JESUS SAMUEL	HOMBRE	NO APLICA
8	DIRECTA	ESCUINAPA	FNS /	8	GARCIA VILLA SARA	MUJER	NO APLICA
9	DIRECTA	ESCUINAPA	PTE CEM		CARDENAS URIBE JUAN GREGORIO	HOMBRE	NO APLICA
10	DIRECTA	ESCUINAPA	FNS /	10	DOMINGUEZ BURGOS SARA MIROSLAVA	MUJER	JOVEN
11	DIRECTA	ESCUINAPA	FNS /	11	ARENAS ZAMBRANO EDSON OSWALDO	HOMBRE	NO APLICA
12	DIRECTA	ESCUINAPA	FNS /	12	VIERA SALAS ERIKA EUNICE	MUJER	NO APLICA
13	DIRECTA	ESCUINAPA	FNS /	13	DOMINGUEZ BURGOS JESUS ARMANDO	HOMBRE	JOVEN
14	DIRECTA	ESCUINAPA	FNS /	14	ANDRADE PEREZ LUZ MARIA	MUJER	NO APLICA
15	DIRECTA	ESCUINAPA	FNS /	15	NAVARRO CONTRERAS LUIS ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
16	DIRECTA	ESCUINAPA	FNS /	16	RAMIREZ RUELAS REBECA	MUJER	NO APLICA
17	DIRECTA	ESCUINAPA	FNS /	17	GUZMAN MEDINA HECTOR JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
18	DIRECTA	ESCUINAPA	FNS /	18	ALVARADO ANDRADE GILDA	MUJER	NO APLICA
19	DIRECTA	ESCUINAPA	FNS /	19	GONZALEZ FAUSTO RAFAEL	HOMBRE	NO APLICA
20	DIRECTA	ESCUINAPA	FNS /	20	GUZMAN PULIDO DENISSE MONSERRAT	MUJER	JOVEN
21	DIRECTA	ESCUINAPA	FNS /	21	BARRON LOPEZ HECTOR GABRIEL	HOMBRE	NO APLICA
22	DIRECTA	ESCUINAPA	FNS /	22	CARDENAS PALOMAREZ DINORATH	MUJER	NO APLICA
23	DIRECTA	ESCUINAPA	FNS /	23	OLIVO FLORES JOSE FERNANDO	HOMBRE	JOVEN
24	DIRECTA	ESCUINAPA	SRIO GRAL CEM		IBARRA CORONA CESAR FERNANDO	HOMBRE	NO APLICA
25	DIRECTA	ESCUINAPA	PD / RED	2	IBARRA CORONA XOCHITL PAOLA	MUJER	NO APLICA
26	DIRECTA	ESCUINAPA	PD / RED	3	RODRIGUEZ PEREZ HERIBERTO	HOMBRE	NO APLICA
27	DIRECTA	ESCUINAPA	PD / RED	4	IBARRA ROJAS MARIA ELENA	MUJER	NO APLICA
28	DIRECTA	ESCUINAPA	PD / RED	5	MANRIQUEZ BEDOLLA MIGUEL EDUARDO	HOMBRE	JOVEN



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/598/2015

Consecutivo	Via	Nombre de Municipio	Planilla	Prel	Nombre	Género	Acción Afirmativa
29	DIRECTA	ESCUINAPA	PD / RED	6	ROJAS ROJAS MARIA DOLORES	MUJER	NO APLICA
30	DIRECTA	ESCUINAPA	PD / RED	7	MANRIQUEZ BEDOLLA ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
31	DIRECTA	ESCUINAPA	PD / RED	8	LORA PADILLA MARICELA	MUJER	NO APLICA
32	DIRECTA	ESCUINAPA	PD / RED	9	ROJAS SANTIN IGNACIO ALFREDO	HOMBRE	NO APLICA
33	DIRECTA	ESCUINAPA	PD / RED	10	ZAMORA NORZAGARAY VALERIA ABIGAIL	MUJER	JOVEN
34	DIRECTA	ESCUINAPA	SRIO CEM		CRESPO HERNANDEZ CESAR NOEL	HOMBRE	NO APLICA
35	DIRECTA	ESCUINAPA	PD / RED	12	MORALES RUIZ MARTHA ELENA	MUJER	NO APLICA
36	DIRECTA	ESCUINAPA	PD / RED	13	RODRIGUEZ PEREZ JOSE MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
37	DIRECTA	ESCUINAPA	PD / RED	14	GUERRERO GOMEZ ROCIO GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
38	DIRECTA	ESCUINAPA	PD / RED	15	ZAZUETA RAMOS SERGIO ARMANDO	HOMBRE	JOVEN
39	DIRECTA	ESCUINAPA	PD / RED	16	CORONA HERNANDEZ ROSA LIDIA	MUJER	NO APLICA
40	DIRECTA	ESCUINAPA	PD / RED	17	VEJAR VEJAR FERNANDO	HOMBRE	NO APLICA
41	DIRECTA	ESCUINAPA	NI / NI.SINALOA	1	MUÑOZ ESCARREGA FERNANDO	HOMBRE	NO APLICA
42	DIRECTA	ESCUINAPA	NI / NI.SINALOA	2	GUARDADO LABRADOR MARIA DEL SOCORRO	MUJER	NO APLICA
43	DIRECTA	ESCUINAPA	NI / NI.SINALOA	3	AVALOS GARCIA JOSE	HOMBRE	NO APLICA
44	DIRECTA	ESCUINAPA	SRIO CEM		AGUILERA RODRIGUEZ LIBRADA	MUJER	NO APLICA
45	DIRECTA	ESCUINAPA	NI / NI.SINALOA	5	ESQUIVEL SALDAÑA JUAN VICTOR	HOMBRE	JOVEN
46	DIRECTA	ESCUINAPA	NI / NI.SINALOA	6	RODRIGUEZ CANALES MARCELA BEATRIZ	MUJER	NO APLICA
47	DIRECTA	ESCUINAPA	ADN /	1	MALDONADO GOMEZ EDUARDO	HOMBRE	NO APLICA
48	DIRECTA	ESCUINAPA	ADN /	2	NUÑEZ LEDESMA LIDIA	MUJER	NO APLICA
49	DIRECTA	ESCUINAPA	ADN /	3	ALVARADO LERMA CESAR ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
		ESCUINAPA	SRIO CEM		DOMINGUEZ BURGOS ELENA PONIAOWSKA	MUJER	NO APLICA
		ESCUINAPA	SRIO CEM		CARDENAS AGUILAR JORGE GUADALUPE	HOMBRE	NO APLICA
50	DIRECTA	ESCUINAPA	ADN /	4	CORTES LUNA DINORA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
		ESCUINAPA	SRIO CEM		ZEFERINO REGINO SALVADOR	HOMBRE	NO APLICA
		ESCUINAPA	SRIO CEM		BARRON PLACENCIA DULCE YARILEY	MUJER	NO APLICA
51	DIRECTA	ESCUINAPA	CJ EST	4	DOMINGUEZ BURGOS ELENA PONIAOWSKA	MUJER	NO APLICA
52	DIRECTA	ESCUINAPA	CJ EST	17	DOMINGUEZ SAUCEDO JESUS ARMANDO	HOMBRE	NO APLICA
53	PTE.CEM ESCUINAPA	ESCUINAPA	CJ EST	N/A	ARENAS ZAMBRANO EDSON OSWALDO	HOMBRE	NO APLICA

Notifíquese

Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.

A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/598/2015

Notifíquese.- A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Estado de Sinaloa del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese.- En los estrados y en la página electrónica de esta Comisión www.comisionelectoral.org para que surta los efectos legales a que haya a lugar.

México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2015.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA

RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
Comisionada

ELIZABETH PÉREZ VALDEZ
Comisionada

SERGIO ANTONIO OMBRO JURADO
Comisionado

FABIAN CALVO MENDOZA
Comisionado